## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las 11:40 a.m. horas del día catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo. Reunidos la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de (MERCADOM-DAF-CM-2022-0005), Menor No. Compra correspondiente a la adquisición de tickets de combustible, el cual tendrá una vigencia de noventa (90) días, a partir del día 20 del mes de enero del año 2022, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento en la Secretaria Administrativa de MERCADOM, en fecha 06 de enero del año 2022. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 11 de enero del 2022 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de las Ofertas recibidas correspondiente al presente proceso: SUNIX PETROLEUM, S.R.L.; ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.; emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad: **SUNIX PETROLEUM, S.R.L**; por un monto de Ochocientos Cuarenta Mil pesos Con 00/100 (RD\$840,000.00), con impuestos incluidos.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento. Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.

Licda. Dulce María Montilla Rosario
Directora Financiera

Ing. Tomás de Paula
Director Administrativo

Lic. Saul Báez Ramos

Enc. Div. Compras y Contrataciones